Informe de Evaluación Nº 10/2017

Contratación Directa Nº 9/2017
"Adquisición de Tintas y Tóner" ID N° 329.336

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:00 hs. del 28 de agosto de 2017, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017, por las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 09/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID N° 329.336,** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 20.----------

2. Antecedentes

2.1 La Coordinación Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el pedido de inicio de llamado para adquisición de tintas y tóner, por memorando N° 21 de fecha 14 de junio de 2017.----------

2.2 **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) N° 1498/2017, por un monto total de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de oficina e insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.-----

2.3 El llamado a Contratación Directa Nº 9/2017 "Adquisición de tintas y tóner" - ID N° 329.336, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 133/2017 de fecha 1 de agosto de 2017.----------

2.4 El llamado tuvo una nota de observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según nota DNCP/DNC/Nº 18.965/2017 de fecha 2 de agosto de 2017.----------

2.5 El sistema de adjudicación será por Ítems.----------

2.6 Invitaciones a oferentes

Subsanados los motivos de la retención, se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

1. FRIGON S.A.
2. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
3. COMPU COMPRAS S.R.L.
4. DATA LAB S.A.
5. CARVAS ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

2.7 Aclaraciones - Adendas

Realizó consulta PRINTEC S.A., en fecha 10 de agosto de 2017.

Se emitieron las siguientes Adendas:
Adenda 1. Anexo B Datos de la contratación (DDLC).
Adenda 2. Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
Adenda 3. Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zunilda Correa
Coordinadora Financiera
DGEEC

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

3. Acto de Apertura

El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 24 de agosto de 2017, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde presentaron oferta:

1. PRINTEC S.A.
2. J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L
3. PAPELERA GUAIRA S.A.
4. FM COMERCIAL de Francisco Mendoza

Se constata que el Acta no tiene observaciones que considerar.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Oferentes			
	PRINTEC S.A	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	PAPELERA GUAIRA S.A.	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1.463.860	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que los representantes y socios de los oferentes no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Empresa	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Calificación
1	PRINTEC S.A.	Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	237123	No registra
		Guillermo Ferreiro Cristaldo	894.111	237124	Retiro aporte jubilatorio
		Raúl Fernando Heisecke Paredes	2.894.012	237134	No registra
2	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	Fabián Virgilio Rojas Ayala	1.111.410	237102	No registra
		Jack Samy Fleischman Benathan	2.389.204	237107	No registra
		Estrella Levy de Fleischman	2.389.205	237110	No registra
		Fernando Raúl Bazán	6.313.071	237114	No registra
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	237117	No registra
		Norma Elizabeth López de Giacomi	503.840	237122	No registra
		Guillermo Delfín Toledo López	3.020.794	237138	No registra
4	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	Venancio Francisco Mendoza Benítez	3.187.333	237140	No registra

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zurilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

4.3 Análisis de los precios ofertados

A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica si las ofertas requieren corrección aritmética, y posteriormente ordenar las ofertas de menor a mayor teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítem, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Gs.			
		PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza
1	Tóner para Impresora Kyosera 1120D - (Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	No cotiza	No cotiza	281.250	655.000
2	Tinta para Duplicadora Riso Graph EZ U231(Cartucho de tinta para duplicadora)	400.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	Master para Duplicadora Riso Graph EZ U231 (Master para duplicadora)	650.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Tóner para fotocopiadora RICOH MP 3554 - (Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	498.000	500.000	No cotiza	No cotiza

Se comprueba que las ofertas no requieren corrección aritmética.----------

Analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el precio más bajo por ítem, se observa que en el Ítem 1, la oferta más baja corresponde a PAPELERA GUAIRA S.A., y los Ítems 2, 3 y 4, corresponde al oferente PRINTEC S.A.----------

4.4 Se continúa con la evaluación de las ofertas presentadas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956, modificada por Resolución DNCP Nº 1173, análisis de precios ofertados, y se procede a la comparación de los precios ofertados y precio referencial, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Gs.		Precio de referencial Gs.	Diferencia Gs.	% de Diferencia
		PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.			
1	Tóner para Impresora Kyosera 1120D - (Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	0	281.250	355.165	-73.915	-21
2	Tinta para Duplicadora Riso Graph EZ U231(Cartucho de tinta para duplicadora)	400.000	0	400.000	0	0
3	Master para Duplicadora Riso Graph EZ U231 (Master para duplicadora)	650.000	0	650.000	0	0
4	Tóner para fotocopiadora RICOH MP 3554 - (Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	498.000	0	850.000	-352.000	-41

Examinado las diferencias existentes entre los precios ofertados y referenciales, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que:

- PAPELERA GUAIRA S.A., presenta cotización por debajo del precio referencial, sin superar el límite establecido de 30%.----------
- PRINTEC S.A., en los ítems 2 y 3 no existe diferencia entre la cotización y el precio referencia. En el ítem 4, la cotización presentada supera, por debajo, el límite establecido del 30%. Se remitirá nota de consulta sobre la composición del costo de la oferta.----------

Por nota DAF N° 118 de fecha 28 de agosto de 2017, se remite nota de consulta al oferente PRINTEC S.A., sobre la composición del costo de la oferta del ítem 4.-------

Lic. María Elvira Florentín de López
Director Administrativo y Financiero
Duarte

Cont. Pub. Zaida Correa
Coordinadora Financiera
DGEEC

Nelly Z. Acosta G.
Secretaria General

En fecha 29 de agosto de 2017, PRINTEC S.A. remite cuadro donde expone la composición detallada del costo de su oferta:

Descripción	Precio unitario Gs.
Costo (Mercadería ingresada al stok, con despacho incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	351.557.-
Costo de flete para envío, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor.	10.000.-
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranza).	9.000.-
Utilidad Estimada 15%.	74.700.-
Impuesto a la Renta 10% s/Utilidad	7.470.-
IVA 10%	45.273.-
Item 4- Tóner para fotocopiadora RICOH MP 3554: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio final IVA incluido.**	498.000.-

Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se observa que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016.----------

Este comité de evaluación concluye que no se compromete la ejecutabilidad del contrato, optando en consecuencia recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación del ítem 4, y se decide que las ofertas continúen siendo evaluadas.---------

4.5 Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple SIPE N° 1463828
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple SIPE N° 1463828
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple SIPE N° 1463828
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple SIPE N° 1463828
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple SIPE N° 1463860	Cumple SIPE N° 1463828
Otros documentos		
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de adquisición de bienes solicitados en las especificaciones técnicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017 (indistintamente de cualquier año).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo).	No presenta	No presenta

5. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, se recomienda adjudicar a los oferentes PRINTEC S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A., el llamado a **Contratación Directa Nº 9/2017 "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID N° 329.336**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, y según el siguiente cuadro:

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zaida Correa
Coordinadora Financiera
DGEEC

Ing. Z. Acosta
Secretaría General

5.1 Ítem 1, al oferente PAPELERA GUAIRA S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Total (IVA incluido) Gs.
1	Tóner para Impresora Kyosera 1120D - (Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	30	MULTIGRAF	281.250	8.437.500
					Total (IVA incluido) Gs.	8.437.500

5.2 Ítems 2, 3 y 4, al oferente PRINTEC S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Total (IVA incluido) Gs.
2	Tinta para Duplicadora Riso Graph EZ U231(Cartucho de tinta para duplicadora)	Unidad	42	RISO	400.000	16.800.000
3	Master para Duplicadora Riso Graph EZ U231 (Master para duplicadora)	Unidad	42	RISO	650.000	27.300.000
4	Tóner para fotocopiadora RICOH MP 3554 - (Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	10	RICOH	498.000	4.980.000
				Total (IVA incluido) Gs.		**49.080.000**

5.3 Valor total adjudicado en el presente llamado:

Oferentes	Total (IVA incluido) Gs.
PAPELERA GUAIRA S.A.	8.437.500
PRINTEC S.A.	49.080.000
Total general (IVA incluido) Gs.	**57.517.500**
Certificación Presupuestaria	70.000.000

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 15:00 horas del día 29 de agosto del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Directora de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General